



Junta Municipal San Luís

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"



Resolución 28-2024

Considerando: Que el artículo 31 de la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece: el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o Sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por la Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco Solicitud de Conocer y Aprobar la Reestimación de fondo al Presupuesto del año 2024, creando el clasificador descrito a continuación, en las cuentas de inversión, por un monto de RD\$ 8, 455,461.82 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Sesenta y un Pesos con 82/100), otorgados por la Liga Municipal Dominicana a esta Junta Municipal San Luis, para ser utilizados en la construcción de aceras y contenes del Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto aprobamos. La Reestimación de fondo al Presupuesto del año 2024, creando el clasificador descrito a continuación, en las cuentas de inversión, por un monto de RD\$ 8, 455,461.82 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Sesenta y un pesos con 82/100), otorgados por la Liga Municipal Dominicana a esta Junta Municipal San Luis, para ser utilizados en la construcción de aceras y contenes del Distrito Municipal San Luis. Punto remitido por la Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco, Directora Junta Municipal san Luis.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis, en **Sesión Extraordinaria**, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Licda. Alba Luz Pérez De Arias
Presidenta del Concejo de Vocales


Sra. Rocio Geyli Granado
Asistente Secretario Titular del Concejo

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luis
Municipio Santo Domingo Este
Provincia Santo Domingo



JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
SECRETARÍA DEL CONCEJO DE VOCALES
RECIBIDO

NOMBRE: Lcdo. Gerardo Moreno
FECHA: 27-5-2024
HORA: 12:48 pm

Despacho de la Alcaldesa

Distrito Municipal San Luis
28 de Mayo del 2024.
Ofi-Desp-0041-24

A la : **Licda. Alba de Arias**
Presidenta del Consejo de Vocales de la Cultura.-

Vía : **Lcdo. Franklin Moreno Torres**
Secretario del Consejo de Vocales JMSL.-

CC. : **Honorable Regidores.**

Asunto : **Aprobación de Fondos.-**

Cortésmente, les extendemos un cordial y afectuoso saludo y a la vez le solicito que, en la próxima Sesión Ordinaria que celebrará ese Honorable Concejo de Vocales, en fecha 29 de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024), en la sala de sesiones **AUGUSTO SAVIÑON R.** (JMSL), sea incluido el siguiente punto:

UNICO: Conocer y aprobar la reestimación de fondo al Presupuesto del año 2024, creando el clasificador descrito a continuación, en las cuenta de Inversión, por un monto de RD\$ 8,455,461.82 (Ocho millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco mil, Cuatrocientos sesenta y un peso con 82/100), otorgado por la Liga Municipal al Dominicana a esta Junta Municipal San Luis, para ser utilizados en la construcción de Aceras y Contenes del Distrito Municipal San Luis.

Ingresos

Grupo	Sub G.	Ctas.	Sub. t	Aux	Ley	Denominación	Fuente de Financ.	Fuente Especifica	Organismo Financiero	Montos
1	4	2	5	05	(1)	De instituciones Publica Descentralizada y autónomas	10	0100	100	8,455,461.82

Gastos

Programas	Clasificador	Fuente Finc.	Fuente Espe	Org Finc	Monto
1100010071- CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES (Del Distrito Municipal	2724-01 Infraestructura Terrestre y Obras Conexas	10	0100	100	8,455,461.82

Wendy Cepeda

WENDY CEPEDA
Directora J.M.S.L.



Cercana a la Gente.

C/ Dr. José Fco. Peña Gómez esq. Paraiso, San Luis, Distrito Municipal, Santo Domingo Este, R. D. • Tel.: 809-222-1002



JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE
Provincia Santo Domingo
RNC: 4-30-01780-9

16 de Mayo 2024.-

A la : **Arq. Wendy N. Cepeda Polanco**
Directora JMSL

Vía : **Licda. Sagrario E. Cuevas**
Tesorera JMSL

Asunto : **Reestimación de fondo**

Distinguida señora Directora:

Por medio de la presente, tenemos bien saludarle a la vez solicitarle la autorización para realizar la Reestimación de fondo al **Presupuesto del año 2024**, creando el clasificador descrito a continuación, en las cuenta de **Inversión**. Por un montos de **RD\$ 8, 455,461.82** (Ocho millones, Cuatrocientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos sesenta y un peso con 82/100), otorgado por la Liga Municipal Dominicana a esta **Junta Municipal San Luis**. Para ser utilizados en la construcción de Aceras y Contenes del Distrito Municipal. Dicho documento debe ser enviado al consejo de regidores para fines de aprobación.

Ingresos

Grupo	Sub G.	Ctas	Sub.t	Aux	leyd	DENOMINACION	FUENTE DE	FUENTE	ORGANISMO	Montos
							FINANC.	ESPECIFICA	FINANCIADOR	
1	4	2	5	05	(1)	De instituciones publica descentralizada y autónomas	10	0100	100	8,455,461.82

Gastos

Programas	Clasificador	Fuent. finc.	Fuent. Espc.	Org Finc	montos
1100010071 - CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, (Del Distrito Municipal)	2724 - 01 Infraestructura Terrestre y Obras Conexas	10	0100	100	8,455,461.82

Sin más por el momento, y en espera de su repuesta se despide.-

Lic. **Fausto de la Rosa**
Contador

C/DR. **José Ego. Peña Gómez** Esq. Hermanas Mirabal, San Luis, Distrito Municipal, Santo Domingo Este, RD. • Tel.:809-222-1002

JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
DESPACHO ALCALDESA
RECIBIDO
Nombre **Guadalupe Hernández**
Fecha **16/05/2024**